



## COMUNICADO DE PRENSA

---

### **La Comisión Reguladora de Energía otorga la primera autorización de importación de electricidad bajo un nuevo esquema previsto en la Reforma Energética**

- *La autorización otorgada a Energía Buenavista permitirá atender las necesidades de energía eléctrica de empresas de los sectores minero, automotriz, papelerero, cementero y del acero, entre otros, favoreciendo su competitividad.*

**México, D. F., a 12 de febrero de 2015.-** La Comisión Reguladora de Energía (CRE) otorgó a Energía Buenavista la primera autorización de importación de electricidad proveniente de una central en el extranjero conectada exclusivamente al Sistema Eléctrico Nacional.

La autorización mencionada permitirá a Energía Buenavista importar hasta 540 megawatts energía eléctrica generada por la central de ciclo combinado Frontera, ubicada en Texas, la cual se destinará a atender las necesidades de empresas de los sectores minero, automotriz, papelerero, cementero y del acero, entre otros, favoreciendo su competitividad. El consumo anual de dichas empresas se estima en 4 mil 730.4 gigawatts hora.

Una vez que entre en operación el Mercado Eléctrico Mayorista, quienes cuenten con una autorización de este tipo y cumplan con la normatividad, podrán continuar la importación de energía eléctrica y participar en dicho mercado.

El nuevo esquema está previsto en el artículo transitorio Décimo de la Ley de la Industria Eléctrica y su autorización se rige por las disposiciones generales para dicha importación publicadas por la CRE en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2014.